

Santiago, noviembre 5 de 1906.

Ilmo. y Revdmo. Señor:

Rafael Lira Infante á V.S.I. y R. espongo: que en abril último tuve el honor de ser nombrado por V.S.I. y R. profesor de Derecho Administrativo del Curso de Sub-ingenieros de la Universidad Católica, asignatura que he profesado durante todo el año, ciñéndome en la enseñanza al programa que se me señaló.

Ultimamente he sido informado por el señor Rector de la Universidad que el señor Vice-Rector Pbro. D. Ernesto Palacios Varas, le ha espresado que no se encuentra en buenas relaciones conmigo; lo que, á juicio del señor Rector, es un obstáculo para la armonía y buen gobierno, que él ha procurado siempre en el establecimiento.

Sin tener culpa en aquellas relaciones del señor Palacios, que por mi parte, debo declararlo á V.S.I. y R., no habían sufrido alteración alguna con respecto

Al Ilmo y Revdmo.  
Sr. Arzobispo de Santiago  
Dr. D. Mariano Casanova

al señor Vice-Rector, desde la fecha de mi nombramiento, quise sin embargo, por lo que de mí dependía, propender á los propósitos del señor Rector, presentando á V.S.I y R. la renuncia del cargo que tuvo á bien confiarme; pero los nuevos fundamentos que se me ha dicho que el señor Rector, á quien debo suponer mal informado, ha aducido un mi contra en una nota enviada á V.S.I. y R. me han colocado en situación de no poderla presentar, sin desmedro de mi dignidad.

Esos fundamentos se refieren á la falta de idoneidad para desempeñar la clase y al haberme espresado en términos inconvenientes del señor Vice-Rector, ante los alumnos.

Respecto á lo primero, manifestaré á V.S.I. y R. que jamás ningún superior ha visitado mi clase, ni examinado á mis alumnos; y que, a pesar de haberlo solicitado una y otra vez, no se han revisado tampoco las esplicaciones que, conformándome al programa que se me dió, desarrollé en mi clase. Por lo que estimo que este cargo es enteramente gratuito y carece por completo de fundamento.

Respecto á lo segundo, debo decir á V.S.I. y R. que mi educación no me habría permitido jamás espresarme ante los alumnos en forma que pudiera hacer disminuir el prestigio que debe acompañar á los superiores de un plantel de enseñanza; y así, puedo afirmarle con toda sinceridad, que nunca les he hablado de asunto alguno ajeno á la asignatura que les enseño. Apelo, en este punto, al recuerdo de ellos mismos.

Á sólo dos empleados del Curso de Sub-ingenieros me ví obligado á referir lo que me sucedía con respecto á la clase; al Inspector del Curso, á quien debía esplicaciones por continuar, con órden del señor Rector, en el desempeño de mis obligaciones, de cuya infundada separación él había sido ya informado; y al señor Palominos que fué nombrado en mi reemplazo y por quien supe la estraña

nueva de mi sustitución, que nadie ántes que él, me había comunicado, como habría sido lo correcto. Si los hechos que hube de relatarles van en desmedro del señor Vice-Rector, V.S.I. y R. comprende que en ello no me cabe la menor responsabilidad.

No terminaré, sin espresar á V.S.I. y R. mi mas profundo agradecimiento por la confianza que tuvo á bien dispensarme; y á la que he procurado y procuro corresponder en la medida de mis fuerzas.

V.S.I. y R. resolverá como estime conveniente.

Dios guie á V.S.I. y R. muchos años

Rafael Lira Infante [Firma]

Sant., noviembre 6 de 1905

Pasa al Sor Vicario General encargado de la tramitación de este asunto

El Arzobispo de Santo.

Silva C [Firma]  
Secrio

Santiago 6 de Noviembre de 1906

Estése a lo proveído por decreto de tres del corriente. Comuníquese

Claro [Firma]

V.G.

Silva C [Firma]

secrio

Se comunicó